EVALUACION DE OFERTAS
PAC 26/14 - ID 275311- LCO N° 01/14
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, GAS Y LUBRICANTES"

Fecha: 25 ABR. 2014

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

Modalidad	El llamado es por Licitación por Concurso de Oferta N° 01/14. Ley N° 2051/03, Art 16 Inc "b" Rubro: 360 "COMBUTIBLES y LUBRICANTES" FF 10 Plan Financiero prevé pago para 06 y 09-2014
Resoluciones	• Resol. CGR N° 099/14 de fecha 26/02/14 que aprueba el Programa Anual de Contrataciones, asignando al llamado el numero 26/14, por un monto total de G. 300.000.000 • Resol. CGR N° 226 de fecha 21/03/14 por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones a ser utilizado en la licitación por concurso de ofertas N° 01/14. • Resol. CGR N° 223/14 de fecha 20/03/14 por la cual se conforma el comité de evaluación de ofertas para los llamados el año 2014, con la Abg. Myrta Graciela Blaires González, Abg. Valeria Eustaquia Ascurra y Abg. Marcelo Daniel Furgiuele Abud representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Sr. Jorge Neri Franco Lurashi en representación de la Dirección General de Licitaciones. • Por providencia de fecha 16.04.14 se designa a la Lic. Liliam Marinoni , Abg. Elizabeth Schacht por la Dirección General Administracion para que juntamente con la Abog. Valeria Ascurra y Jorge Franco conformen el comité.
CDP	• Por memo DGA/DAL N° 41 de fecha 06/03/14 se solicita la confección del CDP. • Se emite el CDP N° 65/13 de fecha 06/03/14 por Gs. 200.000.000
Publicación del PAC	• 24/03/14 - DGA/DAL/DPyE realiza la comunicación del llamado a la DNCP • 31/03/14 - DNCP genera el expediente N° 308550
Detalles del Llamado	• Modalidad: Contrato Abierto, Plurianual, vigencia 12 meses. • Las especificaciones técnicas refieren que: a) Lote 1 Tarjetas Magneticas a. Gasoil Aditivado: b. Gas Oil c. Gas. b) Lote 2 Vales • La adjudicación será por LOTE: **Lote 1: Tarjetas Magnéticas:** Maximo G. 200.000.000 Minimo G. 100.000.000. **Lote 2: Vales** Maximo G. 100.000.000 Minimo G. 50.000.000.

Publicación del Llamado	• 03/04/14 DPyE Informa que el PAC ha sido publicado en el portal
Invitación	En fecha 04/04/14 se cursan las invitaciones a: ✓ Petrobras ✓ Copetrol ✓ Barcos & Rodados ✓ Esso Standart del Py ✓ Fabiola SA
Acta de Apertura	• 15/04/14 a las 10:00 horas se procedió al Acto de Apertura, con la presentación como único oferente: Barcos y Rodados S.A. • El Acta tiene como único comentario la foliación de la oferta del 001 al 180.

Oferentes	Barcos & Rodados
Monto de la Oferta con IVA	99.180
Documentos Sustanciales	
Carta Oferta	Si (original)
Documentos de Identidad del firmante de la oferta	Si (Sipe)
Copia simple del documento que habilite al firmante de la oferta (poder)	Si (Sipe)
Declaración Jurada de Art. 40	Si (original)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si (poliza)
Sipe N°	1293048

EVALUACION DE OFERTAS

Seccion II Criterios de Evaluacion y Requisitos de Calificacion IAO 34

El oferente deberá presentar con su oferta los sgtes documentos:

Conforme a la ley 2051/03 en su artículo 26° y art. 61° del decreto reglamentario N° 21909/03 se procede a analizar sí la oferta, presentada por **Barco & Rodados S.A.** cumple con la documentación sustancial requerida:

Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40°	Cumple
Copia simple de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple/Sipe
Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple / Sipe

La constancia del SIPE N° 1293048 de fecha 14.04.2014 expone activos los documentos requeridos en el PBC.

La oferta presentada por la firma Barcos & Rodados SA, previa verificación aritmética, es la siguiente:

Lote 1: Tarjetas Magneticas

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	15101505-999	Gas Oil Aditivado	Litros	1	Boca de expendio	6.890
2	15101505-001	Gas Oil	Litros	1	Boca de expendio	5.290
3	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo (En garrafas de 10k)	Unidad	1	Garrafa	87.000
					Precio total:	99.180

Lote 2: Vales

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	15101505-999	Gas Oil Aditivado	Litros	1	Vales	6.890
2	15101505-001	Gas Oil	Litros	1	Vales	5.290
3	15111510-001	Gas Licuado de Petróleo (En garrafas de 10k)	Unidad	1	Vales	87.000
					Precio total:	99.180

Respecto a la garantía de mantenimiento de oferta, el PBC establece que el mismo será por póliza de seguro, por un valor del 5% del monto máximo de la oferta por un plazo de 150 días.

El Lote 1 tiene previsto una adjudicación de G. 200.000.000 como monto máximo, y el Lote 2 G. 100.000.000 como monto máximo. La póliza deberá por G. 15.000.000 hasta 12/09/14.

Barcos & Rodados S.A. presenta la Póliza emitida por La Consolidada S.A. como Seguro de Caución, Suministros y/o Servicios, Garantía de la Oferta, con el N° 007.1508.029462/000 por un total de G. 21.000.000 con vencimiento a 190 días, es decir 22.10.14; por tanto CUMPLE con dicho requisito sustancial.

Suscribe los documentos de la oferta es el señor German Morinigo Mesa, quien según el SIPE tiene el CIP N° 966.310 y ostenta un poder para representar según Escritura Pública N° 175 de fecha 14.09.10 en el portal CUMPLE con los requisitos de representación.

La revisión realizada, determina que el oferente Barcos & Rodados S.A. cumple con los requisitos de carácter sustancial y corresponde continuar con el proceso.

El oferente podrá presentar con su oferta las documentaciones adicionales:

Se ha procedido a verificar el cumplimiento de los **requisitos formales** de documentación para la calificación:

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple / SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple/SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	Cumple
Documentos que acrediten que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, de las de su propiedad como mínimo.	Cumple
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos, de las estaciones de servicio de su propiedad.	Cumple
Copia de contratos ejecutados, por montos o iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2012 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y por la provisión de combustibles semejantes a los del llamado.	Cumple
Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes proveyeron combustibles (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 años (2011 y 2012), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos.	Cumple

En fecha 23.04.14, se solicita a Barcos & Rodados S.A. copias de documentaciones varias que refieren a los requerimientos siguientes:

Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.

La oferta contiene desde el folio 87 hasta 180 copias de los formularios de INTN por Verificación de Surtidor para Combubar S.R.L., Ecobar S.R.L., Puerto Alto S.A., Uni Paraguay

S.A., vinculadas a la firma Barcos & Rodados S.A.

Documentos que acrediten que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización INTN.

Según las copias de los formularios INTN "Informe de Ensayo" refieren que el cumplimiento de lo solicitado:

Fecha	COER N°	Tipo	Folio
07/02/2014	199/14	Diesel	84
07/02/2014	198/14	Naftas	85
07/02/2014	197/14	Flex	86
10/02/2014	200/14	Diesel Tipo I	78
10/02/2014	201/14	Diesel Tipo III	79
10/02/2014	202/14	Naftas S96	80
10/02/2014	203/14	Naftas S85	81
10/02/2014	204/14	Naftas Eco85	82
10/02/2014	205/14	Flex	83

Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, de las de su propiedad como mínimo

En folio 76 de la oferta, se tiene copia de la Resolución N° 27/1989 por la cual se autoriza el funcionamiento de la firma Barcos y Rodados S.R.L.

Descripción detallada de las condiciones de seguridad, incluyendo necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos, de las estaciones de servicio de su propiedad.

La oferta anexa datos de seguridad en forma de Manual de Seguridad y un plano de condiciones mínimas requeridas para cada estación de servicio.

Capacidad Financiera

El oferente, tiene datos para elaborar sus indicadores financieros, los que se enmarcan dentro de las condiciones establecidas en el llamado.

REFERENCIA DEL BALANCE	AÑO 2011	AÑO 2012	Índices	RATIO	
ACTIVO CORRIENTE	319.623.849.779	215.200.042.454	2,36	LIQUIDEZ	Cumple
PASIVO CORRIENTE	130.428.097.184	94.046.167.243			
PASIVO TOTAL	177.352.171.410	108.751.746.414	0,49	ENDEUDAMIENTO	Cumple
ACTIVO TOTAL	346.094.319.866	274.647.787.566			

Respecto al índice de rentabilidad para los ejercicios 2010, 2011 y 2012 los resultados no deberán ser negativo:

	2.010	2.011	2.012
Resultados del Ejercicio	26.641.354.370	26.731.696.109	37.590.042.505

En este indicador, la firma **CUMPLE** con las exigencias del PBC.

CONCLUSION

Este Comité de Evaluación concluye que la firma Barcos & Rodados S.A. cumple con todos los recaudos exigidos: condiciones legales y técnicas, demuestra suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, además los precios ofertados resultan totalmente razonables y convenientes.

Por tanto, fundamentados en los criterios estipulados para esta contratación, en los principios establecidos en el Art. 4° Inc. a) "Economía y Eficiencia" de la Ley N° 2051/03, y el Art. 63 del decreto reglamentario, que hace referencia a los criterios de adjudicación; se recomienda, la adjudicación a favor de la firma BARCOS & RODADOS S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1 - El monto máximo es de Guaraníes doscientos millones (**G. 200.000.000)**, y el monto mínimo es de Guaraníes cien millones (**G. 100.000.000)** lo correspondiente al Ejercicio 2015, estará supeditado a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional.

LOTE 2 - El monto máximo es de Guaraníes cien millones (**G. 100.000.000**), y el monto mínimo es de Guaraníes cincuenta millones **(G. 50.000.000)**, correspondiente al Ejercicio 2015, estará supeditado a la aprobación del crédito presupuestario y asignación en el Plan Financiero Institucional.

La ejecución del monto mínimo es la obligatoria para la Contraloría General, no así para el adjudicado el cual deberá no solo garantizar la provisión y servicio por el monto máximo sino además proveerlos y ejecutarlos a requerimiento de la Contraloría General.

Se formalizarán a través de Contrato abierto plurianual, previa autorización por Resolución C.G.R., salvo mejor parecer.

Firmas Comité de Evaluación:

Abg.Elizabeth Schacht

Lic. Liliam Marinoni

Abg. Valeria Eustaquia Ascurra

Sr. Jorge Neri Franco Lurashi